

# Periódico Oficial

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

Morelia, Mich., Miércoles 21 de Marzo de 2018

NÚM. 50

# Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

# Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

# Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

# Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

# Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

# Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

# CONTENIDO

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

DECLARATORIAS DE DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR



# REQUISITOS PARA PUBLICAR



'Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANGANCÍCUARO 2015 - 2018

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN UBICADOS EN LA COLONIA LOMA LINDA PARA SER DONADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA NÚMERO 105 NORTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE

# DECLARATORIA:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ACTA NÚMERO 74, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEL DEL DÍA APROBADO, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS PREDIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO.- A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CABILDO AUTORIZA DE MANERA UNÁNIME LA DESINCORPORACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOS PREDIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO:

- 1.- EL UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA CON UNA SUPERFICIE DE 6,119 MTRS<sup>2</sup> (SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS) CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 78,52 MTRS (SETENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS) CON CALLE MICHOACÁN; AL SUR, 78,22 MTRS (SETENTA Y OCHO METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS) CON CALLE JOSÉ LUIS M MORA; AL ESTE, 73,25MTRS (SETENTA Y TRES METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS), CON CALLE NAYARIT; Y AL OESTE, 83,31 MTRS (OCHENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y UNO CENTÍMETROS) CON CALLE GUANAJUATO.
- 2.- EL UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA CON UNA SUPERFICIE DE 1330 MTRS<sup>2</sup> (MIL TRESCIENCTOS TREINTA METROS CUADRADOS) CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 56,5 MTRS (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCO CENTÍMETROS) CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO MELGOZA; AL SUR, 56,5 MTRS (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCO CENTÍMETROS) CON CALLE MICHOACÁN; AL ESTE, 20,00 MTRS (VEINTE METROS) CON CALLE NAYARIT; Y AL OESTE, 20,00 MTRS (VEINTE METROS) CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA MADRIGAL.

LA DESINCORPORACIÓN SE HACE CON LA FINALIDAD DE DONAR LOS PREDIOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN ELLOS SE CONSTRUYA UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.





Dr. Miguel Silva No. 105 Col. Centro C.P. 59750 Tangancicuaro, Mich., Méx. Tels: (355) 553 2283 y 553 2146 Fax 01 (355) 553 2001

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANGANCÍCUARO 2015 - 2018



PARA LO ANTERIOR, SE ANEXA PLANO DE LOS PREDIOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD EN ACUERDO DE CABILDO.

LOS PREDIOS MATERIA DE LA DONACIÓN, SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6200 SEIS MIL DOSCIENTOS DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1980, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO BAJO EL NÚMERO 28 VEINTIOCHO DEL TOMO 585 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

CON LO ANTERIOREMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN EN LOS TERMINOS DE LEY.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN 2015-2018

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LI. ROBERTO GARCÍA ESCOBAR

2015 - SÍNDICO MUNICIPAL





Dr. Miguel Silva No. 105 Col. Centro C.P. 59750 Tangancicuaro, Mich., Méx. Tels: (355) 553 2283 y 553 2146

Fax 01 (355) 553 2001

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANGANCÍCUARO 2015 - 2018

DECLARATORIA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR, EN LA COLONIA LOMA LINDA, MUNICIPIO DE TANGANCÍUARO MICHOACÁN.

TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA NÚMERO 105 NORTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE

## DECLARATORIA:

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ACTA NÚMERO 74, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEL DEL DÍA APROBADO, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DEL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL). APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO.- PREVIA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 111, 112, 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO <u>AUTORIZA POR UNANIMIDAD</u> LA DONACIÓN DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA LOMA LINDA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE EN ELLOS SE CONSTRUYA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CUAL, UNA VEZ CONSTRUIDA, FORMARÁ PARTE DEL PATRIMONIO DEL MISMO INSTITUTO PARA QUE SE ENCARGUE DE SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN DE TANGANCÍCUARO. DICHOS PREDIOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- EL UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA CON UNA SUPERFICIE DE 6,119 MTRS<sup>2</sup> (SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS) CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 78,52 MTRS (SETENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS) CON CALLE MICHOACÁN; AL SUR, 78,22 MTRS (SETENTA Y OCHO METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS) CON CALLE JOSÉ LUIS M MORA; AL ESTE, 73,25MTRS (SETENTA Y TRES METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS), CON CALLE NAYARIT; Y AL OESTE, 83,31 MTRS (OCHENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y UNO CENTÍMETROS) CON CALLE GUANAJUATO.
- 2.- EL UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA CON UNA SUPERFICIE DE 1330 MTRS<sup>2</sup> (MIL TRESCINTOS TREINTA METROS CUADRADOS) CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 56,5 MTRS (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCO CENTÍMETROS) CON PROPIEDAD DEL SEÑOR





Dr. Miguel Silva No. 105 Col. Centro C.P. 59750 Tangancicuaro, Mich., Méx. Tels: (355) 553 2283 y 553 2146 Fax 01 (355) 553 2001

# "Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANGANCÍCUARO 2015 - 2018

2015

ROBERTO MELGOZA; AL SUR, 56,5 MTRS (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCO CENTÍMETROS) CON CALLE MICHOACÁN; AL ESTE, 20,00 MTRS (VEINTE METROS) CON CALLE NAYARIT; Y AL OESTE, 20,00 MTRS (VEINTE METROS) CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA MADRIGAL.

ASIMISMO EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A APOYAR EN TODAS LAS FASES Y MOMENTOS DE LA EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE SE NECESITEN ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REQUIERA PARA LA APERTURA DE LA MISMA; POR LO QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ Y AL SÍNDICO MUNICIPAL L.I ROBERTO GARCÍA ESCOBAR REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PARA LO ANTERIOR, SE ANEXA PLANO DE LOS PREDIOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD EN EL ACUERDO DE CABILDO.

LOS PREDIOS MATERIA DE LA DONACIÓN, SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6200 SEIS MIL DOSCIENTOS DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1980, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO BAJO EL NÚMERO 28 VEINTIOCHO DEL TOMO 585 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

CON LO ANTERIOREMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN EN LOS TERMINOS DE LEY.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN 2015-2018

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO GARCÍA ESCOBAR

SÍNDICO MUNICIPAL

2015 - 2018





Dr. Miguel Silva No. 105 Col. Centro C.P. 59750 Tangancícuaro, Mich., Méx. Tels: (355) 553 2283 y 553 2146 Fax 01 (355) 553 2001

